

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el grupo parlamentario plurinacional SUMAR, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de la Agenda 2030. (162/556).

Palacio del Congreso, Madrid a 9 de septiembre de 2025.

  
Lander Martínez. Diputado

  
Txema Guijarro. Portavoz

Enmienda de sustitución.  
Sustituir el texto por el siguiente:

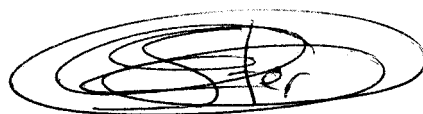
1. **Reafirmar el compromiso de España con la Agenda 2030 como marco esencial del multilateralismo**, a través de la implementación de los acuerdos internacionales del sistema internacional, especialmente los Acuerdos de París sobre Cambio Climático y la Nueva Agenda de Paz de Naciones Unidas, así como con el pacto verde y la agenda territorial europea, situando los Objetivos de Desarrollo Sostenible como eje central de la cooperación internacional y del orden internacional basado en derecho internacional.
2. **Fortalecer la participación activa de España en el sistema multilateral de Naciones Unidas y en la Unión Europea** para garantizar la implementación efectiva de la Agenda 2030 y de los compromisos globales en materia de lucha contra el cambio climático, sostenibilidad, justicia social y lucha contra la pobreza, defendiendo una gobernanza internacional democrática y transparente frente a las agendas autoritarias que ponen en riesgo el orden internacional basado en el derecho internacional.
3. **Seguir desarrollando, desde el Gobierno de España y junto con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, los planes estatales de implementación de la Agenda 2030** como hoja de ruta propia del estado español desde 2015, que han situado a nuestro país en la vanguardia de los derechos sociales, contribuyendo de manera efectiva a la reducción de la pobreza y la desigualdad, al refuerzo del estado del bienestar, la igualdad de género, la la lucha contra el cambio climático, el desarrollo de las energías renovables y la conservación ambiental.

4. **Impulsar con ambición políticas públicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito laboral, climático, social y económico,** promoviendo una transición ecológica que sea una palanca de transformación justa, generadora de empleo digno y con derechos, que refuerce el Estado del Bienestar y contribuya a la vertebración del territorio urbano y rural de nuestro país mediante su adaptación a los retos de nuestro tiempo.
  
5. **Reforzar el compromiso de España con el Derecho Internacional y los derechos humanos,** con especial atención en las **insostenibles vulneraciones de derechos que sufre actualmente el pueblo palestino**, impulsando de manera definitiva la solución de los dos Estados, exigiendo el fin de la ocupación y del régimen de apartheid y garantizando la rendición de cuentas de los responsables ante la Corte Penal Internacional.

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley** del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de la Agenda 2030 (162/000556).

Madrid, 09 de septiembre de 2025



Fdo.: Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA  
PORTAVOZ

**ENMIENDA****DE MODIFICACIÓN**

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reorientar completamente la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y a presentar ante esta Cámara una nueva propuesta para su debate y votación en el plazo máximo de seis meses.
2. Reforzar los mecanismos de gobernanza y coordinación en la aplicación de la Agenda 2030, garantizando la coherencia entre todas las políticas públicas e impulsando la participación activa de comunidades autónomas, entidades locales, sociedad civil y sector privado.
3. Asegurar que la implementación de la Agenda 2030 se desarrolle desde un enfoque pragmático y no ideológico, evitando cargas regulatorias innecesarias y preservando la libertad empresarial y la competitividad del tejido productivo».

**JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.